

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN**

RAFAEL E. SILVA ALMEYDA
Demandante

vs.

RAFAEL VENEGAS
HERNÁNDEZ, ZORAIDA CAEZ,
Y LA SOCIEDAD LEGAL DE
GANANCIALES COMPUESTA
POR AMBOS
Demandados

Civil Núm.: K PE2004-0157

Civil Núm.: K DP2005-0633
(Consolidado)

Sobre:
DAÑOS Y PERJUICIOS
DIFAMACIÓN,
INTERFERENCIA
CONTRACTUAL POR
TERCEROS, PERSECUCIÓN
MALICIOSA

SENTENCIA

Examinando el Informe Final y Recomendaciones de la Comisionada Especial designada en este caso, particularmente las partes II y III del mismo, este Tribunal las adopta en su totalidad, a tenor con las disposiciones de la Regla 41.5 de Procedimiento Civil 32 L.P.R.A., Ap. III, R. 41.5 y luego de consideradas las mociones presentadas por las partes en respuesta al Informe.

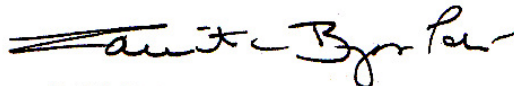
A esos efectos se incorpora en su totalidad y por referencia el informe al presente texto. En consideración a lo anterior y luego de un estudio ponderado del análisis efectuado sobre el Derecho aplicable a los hechos probados, se adopta el mismo en todo su contenido incluyendo las partes V y VI, inclusive.

Se rechaza la recomendación encunto a la cuantificación de los daños y se fija una compensación en daños y perjuicios a

favor del Lcdo. Rafael E. Silva Almeyda la suma de \$10,000.00, cantidad que se impone a la parte demandada. No se fijan costas ni honorarios de abogados por tratarse de planteamientos novedosos y cuestiones de derecho legítimas. Se dicta Sentencia de conformidad.

Dada en San Juan, Puerto Rico a 15 de enero de 2008.

Regístrese y Notifíquese.



CARMENCITA BURGOS PABÓN
JUEZA SUPERIOR

CERTIFICO:

Lic. Rebecca Rivera Torres
Secretaria Regional

EVELYN J. ROSARIO RESTO
Secretaria Auxiliar



Se ratifica la recomendación en cuanto a la cuantificación de